

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

Fecha: 21/08/2020

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03005 2019 00097	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	SERVICIOS Y NEGOCIOS DEL CAUCA S.A.S. Y OTRO	Auto ordena Requerir a la parte demandante Banco BBVA Colombia S.A. para que en el término de ejecutoria del presente proveído, manifieste al Despacho si prescinde de cobrar su	20/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHEVERRY LOPEZ
SECRETARIO